

**Dirección General de
Planificación Económica**
Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A.- DATOS Y DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

N.º DE EXPEDIENTE: CSE/99/1124012484/24/PA

OBJETO: Contratación de una póliza de seguro que dé cobertura a la responsabilidad civil sanitaria directa del personal asegurado y la subsidiaria del Servicio Extremeño de Salud, dirimida en los procedimientos penales.

- Resolución de la Dirección General de Planificación Económica del SES de inicio del expediente de contratación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Documento de reserva de crédito RC, nº: 3100375038, sentado en el Diario de Operaciones el 27 de febrero de 2024.
- Las anualidades, aplicaciones y valor del contrato es el siguiente:

Presupuesto Base licitación IVA excluido: 800.000.- Euros.

Tipo IVA: Exento. Según el artículo 20. Uno.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora de este Impuesto.

Importe IVA: 0 Euros.

Valor estimado del contrato: 1.600.000.- Euros.

- Anualidades y aplicación presupuestaria:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE, IVA NO INCLUIDO	IVA (0%)	IMPORTE TOTAL
2024	39.01.212B.162.05	136.520,00 €	0,00 €	136.520,00 €
	39.01.212C.162.05	263.480,00 €	0,00 €	263.480,00 €
2025	39.01.212B.162.05	136.520,00 €	0,00 €	136.520,00 €
	39.01.212C.162.05	263.480,00 €	0,00 €	263.480,00 €
TOTAL		800.000,00 €	0,00 €	800.000,00 €

- Cofinanciación Europea: 0%
- Aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 800.000 €
- Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

B.- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

El cumplimiento y realización de los fines institucionales del Servicio Extremeño de Salud, ha quedado suficientemente motivado en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos. A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17) y la propuesta de la Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación CSE/99/1124012484/24/PA, CONTRATO PRIVADO DE "POLIZA

Página 1

Avda. de las Américas, 2

06800 MÉRIDA.-

Teléfono 924 38 25 00

Fax: 924 38 25 63

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	15/03/2024 08:14:55	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FDSESGNSEBWTLPJCTRGKEVHWJHF9RT	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



**Dirección General de
Planificación Económica**

Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

QUE DE COBERTURA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL SANITARIA DIRECTA DEL PERSONAL ASEGURADO Y SUBSIDIARIA DEL SES, DIRIMIDA EN PROCEDIMIENTOS PENALES”, aprobar el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad previsto en el artículo 168.a) apartado 2 de la LCSP 9/17, y tramitación ordinaria del expediente y del gasto público.

El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud.
Por delegación (Resolución 04.09.23 D.O.E. nº 174 11.09.23

Fdo. Francisco Javier Chacón Sánchez-Molina

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHACON SANCHEZ-MOLINA - Director General Planificación Económica	15/03/2024 08:14:55	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FDESIGNSEBWTLPJCTRGKEVHWJHF9RT	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	